

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2020-00130.

En atención al certificado de defunción allegado, en el que consta que el demandado Carlos Alfonso Alemán Vargas falleció el 27 de mayo de 2021 y toda vez que su deceso acaeció con posterioridad al mandamiento de pago proferido en el presente asunto, se procederá a dar aplicación a la sucesión procesal prevista en el artículo 68 del Código General del Proceso. Así las cosas, este Despacho.

DISPONE:

REQUERIR a la parte ejecutante para que manifieste si tiene conocimiento acerca de la existencia de herederos determinados y/o cónyuge, albacea o curador del señor Carlos Alfonso Alemán Vargas.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 121 FIJADO HOY 29 DE SEPTIEMBRE DE
2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fb81b829f11a56de6adc28827b48adc78976402cc754c1eb980d53
d320d0af0**

Documento generado en 28/09/2021 12:01:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>